LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE - ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que de acuerdo con las evidencias presentadas por el señor **FELIPE ALBERTO RIVILLAS CASTAÑO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 16.076.681 Representante legal de **FUNDACIÓN HOGAR EL BUEN SAMARITANO** identificado con NIT. 900361841-0 en cumplimiento del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN NRO. CVA-003- 2026** cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL POBLACIÓN ADULTA EN SITUACIÓN DE ABANDONO, INDIGENCIA O VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, BRINDÁNDOLES HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN, ACTIVIDADES LÚDICAS, PRODUCTIVAS, CULTURALES Y CUIDADO INTEGRAL**, durante el periodo de tiempo comprendido entre el **20 DE FEBRERO DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026**, se autoriza un pago por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS $ $3.713.278**.

CUMPLIO:

Calidad de las especificaciones del bien o servicio
Cumplimiento de la entrega
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista

Dada a los 30 días del mes de abril de 2026

M^a Celeste Arboleda S.

MARIA CELESTE ARBOLEDA SEPÚLVEDA
Secretaria de Gobierno y servicios Administrativos
Supervisor (a)

INFORME DE SUPERVISIÓN Nro.	01	CONTRATO No.	CVA 003-2026
INFORMACION BASICA			
CONTRATISTA	FUNDACIÓN HOGAR EL BUEN SAMARITANO identificado con NIT. 900361841-0 representado legalmente por FELIPE ALBERTO RIVILLAS CASTAÑO CC: 16.076.681		
INTERVENTOR	NA		
SUPERVISOR	MARIA CELESTE ARBOLEDA SEPULVEDA - Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos-Municipio de san Roque		
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN CVA 003-2026**		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA PROPORCIONAR PROTECCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL POBLACIÓN ADULTA EN SITUACIÓN DE ABANDONO, INDIGENCIA O VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN ROQUE, BRINDÁNDOLES HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN, ACTIVIDADES LÚDICAS, PRODUCTIVAS, CULTURALES Y CUIDADO INTEGRAL.		
VALOR DEL CONVENIO	($21.450.000) VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS		
ESFUERZO DEL MUNICIPIO	($16.500.000) DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L		
ESFUERZO DEL CONVENIENTE	($4.950.000) CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L, CONSISTENTE EN DOTACIÓN ESPACIOS FÍSICOS, TÉCNICOS, HUMANOS (PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS, ADMINISTRADORA Y SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADAS).		
FORMA DE PAGO:	Los recursos que serán girados CUPO PERSONA, mes vencido una vez el supervisor del convenio, realice la correspondiente revisión de la existencia de condiciones dignas para la población adulta mayor y certifique vía planilla a la existencia de los adultos mayores internados en dicho C.B.A., para el pago se deberá allegar certificación de pago de la seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales y la última cuota estará supeditada a la liquidación del convenio.		
FECHA DE CONTRATO:	**20 DE FEBRERO DE 2026**		
FECHA DE INICIACIÓN:	**20 DE FEBRERO DE 2026**		
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2026		
TIEMPO	(311 DIAS)		

REPORTE SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Alcance (actividades realizadas)	Ejecución	Observaciones
1. Atención Integral: Brindar atención integral a los adultos mayores institucionalizados, asegurando una alimentación balanceada de acuerdo a las necesidades nutricionales establecidas por un nutricionista, con variación de menús cada cuatro meses.	CUMPLE	Anexa registro fotográfico y minuta nutricional actualizada
2. Personal Calificado: Garantizar la atención por parte de personal idóneo, que incluya manipuladores de alimentos y auxiliares de enfermería, para asegurar el cuidado y bienestar de los adultos mayores.	CUMPLE	Anexa registro fotográfico
3. **Pago de Servicios Domiciliarios** Asegurar el pago oportuno de los servicios públicos domiciliarios, del hogar donde habitan los Adultos.	CUMPLE	Se anexan las facturas canceladas
4.Capacidad del Centro: Mantener la capacidad operativa del hogar donde habitan los adultos para albergar el número de usuarios de manera adecuada	CUMPLE	Se adjunta registro fotográfico
5. Mejora de Condiciones de Vida: Implementar estrategias y gestiones con profesionales para mejorar el estado nutricional, físico y mental de los adultos mayores.	CUMPLE	Se adjunta registro fotográfico
6.Servicio Permanente: Garantizar la prestación de servicios de protección y cuidados básicos de forma continua, los siete días de la semana	CUMPLE	En el hogar el buen Samaritano se brinda atención y cuidados completos los 7 días de la semana sin límite de horario.
7.Gastos Exequiales: Cubrir los gastos exequiales de los adultos institucionalizados subsidiados por el municipio	CUMPLE	Los certificados de afiliación a funeraria se encuentran en el CBA
8. **Informe Mensual de Actividades:** Presentar informes mensuales detallados de todas las actividades realizadas, incluyendo el cumplimiento del cronograma, mejoras implementadas, labores realizadas con los adultos mayores y entrega de implementos personales.	CUMPLE	Se anexa informe de actividades.
9. **Atención Médica Integral:** Coordinar intervenciones médicas necesarias, suministrar medicamentos según	CUMPLE	El CBA tiene en su archivo las fichas medicas de cada adulto

prescripción médica y realizar acompañamiento en caso de remisión a instituciones de salud externas		
10. **Servicios Básicos Garantizados:** Asegurar la prestación de servicios básicos como alojamiento, alimentación, lavandería, recreación, apoyo espiritual, dotación personal y transporte para traslados a instituciones de salud.	CUMPLE	En el hogar el buen samaritano se atiende por completo a los adultos mayores y para los servicios de salud fuera del municipio se les realiza los traslados acompañados del personal que allí labora.
11 **Actividades Recreativas y Culturales:** Organizar actividades para el aprovechamiento del tiempo libre, recreación, educación, deporte, cultura y celebración de fechas especiales, promoviendo el bienestar emocional y social de los adultos mayores involucrando las familias y cuidador.	CUMPLE	Se adjunta registro fotográfico
12. **Respuesta Inmediata a Solicitudes:** Atender de manera inmediata cualquier aclaración, solicitud o soporte exigido por la Alcaldía Municipal o la Secretaría de gobierno relacionada con la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se anexa informe de todas las actividades en la cuenta de cobro y actas de visita del personal de la secretaria de Salud.
13 **apoyo en Proyectos de Mejora:** Colaborar con la Secretaría de Salud en la gestión, presentación y ejecución de proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de la población adulta mayor, conforme al Plan de Desarrollo Municipal.	CUMPLE	Se adjunta registro fotográfico
Calidad de las especificaciones del bien o servicio: Las actividades o especificaciones contempladas en el contrato objeto de supervisión vienen siendo realizadas con la calidad en las especificaciones, técnicas requeridas y exigencias acordadas tanto por el contratista como por la entidad contratante.	CUMPLE	Se anexa informe de actividades
Cumplimiento de la entrega: hasta el momento se ha cumplido con las actividades contempladas en el contrato en el periodo comprendido entre el 20 de febrero de 2026 al 30 de abril de 2026.	CUMPLE	Se anexa certificado

INFORMACION PRESENTADA

- Informe de Actividades.
- Planillas Pago de Seguridad social
- Cuenta de cobro.

REPORTE DE PAGOS A SALUD, PENSIÓN Y APORTES PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE ESTE ÚLTIMO)

Corresponde a la entidad pública en su calidad de contratante verificar el pago de los aportes a seguridad social del contratista, tal como lo indica el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002 que en su texto establece que "las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas."

El Art. 10 de la Ley 1122 de 2007 facultó al Gobierno Nacional para establecer el sistema de presunción de ingresos aplicable a los trabajadores independientes y el Art. 18 de la misma ley estableció un tope máximo de cotización para los contratistas de prestación de servicios y eliminó la referencia al "valor bruto" de los ingresos mensuales que tenía el Art. 23 del Decreto Reglamentario1703 de 2002 y al que había hecho referencia el Ministerio de la Protección Social en su Circular No. 0001 de 2004.

Respecto de la interpretación del Art.18 de la Ley 1122 de 2007, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado señaló: "Esto significa que el 40% del valor mensualizado del contrato de prestación de servicios que celebre un contratista de prestación de servicios es el límite legal máximo para calcular el ingreso base de cotización para este tipo de trabajadores independientes. Este porcentaje máximo corresponde al ingreso que percibe el contratista de prestación de servicios por su actividad.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL					
Entidad donde realiza el pago			ASOPAGOS S. A		
No. Planilla	83692805	**Periodo - Salud**	Febrero	**Periodo - Pensión**	Febrero
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	$ 946.500	$3.212.500	$ 124.200	$ 946.400	$ 0
FECHA DE PAGO	11/03/2026	11/03/2026	11/03/2026	11/03/2026	
PAGADA	SI	SI	SI	**VALOR TOTAL APORTE**	**$ 5.229.600**

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL					
Entidad donde realiza el pago			ASOPAGOS S. A		
No. Planilla	84341733	**Periodo - Salud**	Marzo	**Periodo - Pensión**	Marzo
CONCEPTO	**SALUD**	**PENSION**	**ARL**	**CCF**	**PARAFISCALES**
VALOR	$ 954.800	$3.253.800	$ 125.300	$ 947.600	$ 0
FECHA DE PAGO	13/03/2026	13/03/2026	13/03/2026	13/03/2026	
PAGADA	SI	SI	SI	**VALOR TOTAL APORTE**	**$ 5.281.500**

OBSERVACIONES AL PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL QUE ES OBJETO DE SUPERVISIÓN

Se anexa soporte de pago y soporte de planillas sobre el pago de la seguridad social, pensión, y su respectivo desglose para detallar el pago de cada una de las obligaciones.

CONCEPTO	ACTA No.	VALOR
ACTAS	01	$ 3.713.278
	VALOR EJECUTADO	**$ 3.713.278**
	VALOR POR EJECUTAR O NO EJECUTADO	**$ 12.786.722**
	PAGOS REALIZADOS	**$ 0**
	VALOR TOTAL A PAGAR EN ESTE PERIODO:	**$ 3.713.278**

APROBACION DEL SUPERVISORA

Supervisora	M/a Celeste Arboleda S. **MARIA CELESTE ARBOLEDA SEPULVEDA** **SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**